



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

**APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1853.**

QUILLON, 23 de abril de 2019.-

VISTOS:

1. Programa de difusión y concientización "**CUIDEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE**"; consistente en la adquisición de bolsas ecológicas para la comunidad de Quillón.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.222 de fecha 12.12.2017, que aprueba Ordenanza Municipal de sustitución de Bolsas Plásticas.
3. Nueva normativa establecida en la Ley 21.100, que prohíbe el uso de bolsas plásticas en el comercio en todo el territorio nacional.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 4101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio de delegación de atribuciones a funcionarios que indica;
8. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARICÉSE** el Programa Municipal denominado "**CUIDEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE**", para la adquisición de 1.000 bolsas ecológicas, para la difusión y concientización de la comunidad de Quillón, sobre el manejo residuos y elementos contaminantes que dañan a nuestro medio ambiente.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **603.330.-** (seiscientos tres mil trescientos treinta pesos), que serán imputados al ítem **215 22 07 002 SP 03** "Publicidad y Difusión" del presupuesto municipal del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RVO/mcc.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECMU